

Circular nro. 115. Ref. plataforma de servicios “Información Legal Online”.

Circular Nro. 115/2016.-

Santa Fe, 05 de diciembre de 2016.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, se dirige la presente a los fines de hacer saber que las Editoriales LA LEY ONLINE y ABELEDO PERRON ONLINE se han fusionado dando lugar a una nueva plataforma que unifica los contenidos de ambos servicios denominada “INFORMACION LEGAL ONLINE”.

El acceso al nuevo sitio editorial se realiza mediante el enlace:

<https://informacionlegal.com.ar/maf/app/authentication/signon?sp=PJPSF-1>, y cuenta con un formato integrativo de todas las bases especializadas que hoy son objeto de consulta en ambos sitios editoriales. A este efecto, se hace saber que se encuentra disponible en la página web de este Poder Judicial de Santa Fe una guía de uso para su mejor aprovechamiento.

A raíz de la nueva implementación y durante un período de transición hasta fines del corriente año, coexistirán los tres enlaces para su consulta; en tanto que a partir del 01/01/2017 los accesos a La Ley Online y Abeledo Perrot Online serán dados de baja y ya no estarán disponibles.

Asimismo, cabe recordar que todos los puestos de trabajo conectados a la red de este Poder Judicial cuentan con la

posibilidad de acceder libre, simultánea e ilimitadamente a la consulta de legislación, jurisprudencia y doctrina de editoriales especializadas, sin necesidad de contar con usuario y contraseña. A fin de facilitar la consulta de todos los servicios jurídicos disponibles, se han configurado los correspondientes accesos a través de la página web, ingresando a la solapa "Legislación y Jurisprudencia", opción "Búsqueda por Bases Documentales". ([Click Aquí](#)).

En el convencimiento de que el uso de esta nueva herramienta resulta beneficioso para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales, saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno